
Museo de la Inundacion: Ramon Anibal Carballo

DECRETO N° 1952

FECHA: 20.12.2018

PUBLICADO: 03.01.2019

ARTICULO 1°.- Denominar RAMON ANIBAL CARBALLO , Bombero Voluntario de la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, como símbolo de solidaridad y compromiso, al Museo de la Inundación, ubicado en Avda. Carriego de nuestra ciudad, conformado por imágenes que nos recuerdan a los concordienses las inundaciones a las que nuestra ciudad ha sobrevivido, por los fundamentos expresados.

ARTÍCULO 2°.- Imponer una placa en el Museo de la Inundación que recuerde y honre su nombre y su memoria.

ARTÍCULO 3°.- El presente es dictado ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: De forma.

* La Ordenanza N° 36732 ratifica este Decreto